DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2991
Número de Repertorio: 7741

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RESCILIACION DE CONTRATO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2991 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	RESCILIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXX	18037	RESCILIACION DE CONTRATO
LOTE DE TERRENO	4301204000	86179	RESCILIACION DE CONTRATO
LOTE DE TERRENO	4301203000	86178	RESCILIACION DE CONTRATO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RESCILIACION DE CONTRATO

Fecha inscripción: miércoles, 20 noviembre 2024

Fecha generación: miércoles, 20 noviembre 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 5 1 3 8 8 Y W L O W R 8

Oficio Nro. SVEP-GG-2024-0704-EP-OF
Manta, 19 de noviembre de 2024

Doctor
George Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GAD MANTA
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente, para su registro y demás formalidades, adjunto primer testimonio de la escritura de resciliación de contrato de subdivisión de bien inmueble, Nro. 20241308001P03040 y la Razón Marginal Nro. 20241308001001080.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN

Lcda. Eliana Pruss
GERENTE GENERAL
SI VIVIENDA-EP

Factura: 001-002-000091674

20241308001O01080

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308001O01080

MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (9:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESCILIACION
ACTO O CONTRATO:	SUBDIVISION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20241308001P01447

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310006646
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION DE SUBDIVISION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20241308001P03040

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta 1 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	001	O.01080

DOY FE: Que al margen de la escritura 20241308001P01447 del 4 de junio del año 2024, hay una razón que dice: Que mediante Escritura de **RESCILIACION DE SUBDIVISION** otorgado por **EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA,** representado por la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Celebrada el día 15 de noviembre del 2024, se **Rescilia** de forma total la Presente Escritura de **SUBDIVISION,** en los términos referidos en la mencionada escritura pública, signada bajo el número de escritura **2024-13-08-001-P03040;** y por lo que margino para los fines de Ley, Manta, 15 de noviembre del año 2024.- **EL NOTARIO-**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000091673

20241308001P03040

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P03040

ACTO O CONTRATO:
RESCILIACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (9:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308001P03040
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (9:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/vqFZGFfxvCRZd2BKB0W4cZU221313848XoPzxuGQZWEiFFme4HahYVWq https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/SKGUnNXhDYOsuBGQCGC7r0vOk131383UidCHXdxKzsEv0yseOuecnnJe
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

FACTURA NÚMERO: 001-002-0000 91673

2024	13	08	001	P. 03040

RESCILIACION DE CONTRATO DE SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE
OTORGADA POR
EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA. -

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, Dos Copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara **EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA,** representado por la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, cero, seis, seis, cuatro, guion seis, teléfono No. 052611479, correo **marciana_valdivieso@manta.gob.ec** de estado civil casada, mediante acción de personal No.0212 de fecha 24 de julio de 2023, en calidad de Alcaldesa del Cantón Manta. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación de la últimas elecciones, nombramiento cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a

través del convenio suscrito con esta notaria. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **RESCILIACION DE SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE,** sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese agregar una de RESCILIACIÒN DE SUBDIVISIÒN, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA. - COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representado por la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, cero, seis, seis, cuatro, guion seis, de estado civil casada, en calidad de Alcaldesa del Cantón Manta: mediante Acción de Personal No. 0212 de fecha 24 de julio de 2023, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, dirección calle 9 avenida 2, teléfono No.052611479, correo **marciana_valdivieso@manta.gob.ec** tal como lo justifica con la copia de su Nombramiento, documento que se adjunta como documento habilitante, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se lo denominará como "LA COMPARECIENTE". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública de subdivisión otorgada el 04 de junio de 2024, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Manta, Doctor Santiago Fierro Urresta, el GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, subdividió un cuerpo de terreno ubicado en la vía San Mateo de la parroquia Manta, del cantón Manta; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 13 de junio de 2024, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 427.00 m linderando con el Sr. Domingo López. POR ATRAS: 312.00 m linderando con callejón público. POR LA DERECHA: 2.00 m linderando con Juan

SRI

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Número RUC
1360000980001

Representante legal
- VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA AUXILIADORA

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	**Fecha de actualización**	**Inicio de actividades**
04/02/1923	27/07/2023	04/02/1923
Fecha de constitución	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
04/02/1923	No registra	No registra
Jurisdicción		**Obligado a llevar contabilidad**
ZONA 4 / MANABI / MANTA		SI
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

Calle: 9 **Número:** S/N **Intersección:** AV. 4 **Referencia:** FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA

Medios de contacto

Email: mimm@manta.gov.ec **Teléfono trabajo:** 052611479 **Celular:** 0995551444

Actividades económicas

- F42101101 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- N81301201 - PLANTACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PARA: TERRENOS MUNICIPALES (PARQUES, ZONAS VERDES, CEMENTERIOS, ETCÉTERA) Y AJARDINAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS (CARRETERAS, LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE TRANVÍA, VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIOR, PUERTOS).
- O84110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.
- Q88900101 - ACTIVIDADES DE GUARDERÍA O ATENCIÓN DIURNA DE NIÑOS, INCLUYENDO EL CUIDADO DIURNO DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD

Establecimientos

Abiertos
6

Cerrados
2

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certifico: documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a 15 NOV 2024
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Número RUC
1360000980001

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO DE REPORTE DE BIENES INMUEBLES TITULOS HABILITANTES PATENTES MUNICIPALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

27 JUL 2023

Recibido por: _____ Fecha: _____

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.

Código de verificación:	**RER169048445727055**
Fecha y hora de emisión:	27 de julio de 2023 14:00
Usuario emisor:	Ruiz Garcia Erik Marcelo

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
Del Cantón Manta

ACCION DE PERSONAL

No. 0212

Fecha: 2023-07-24

DECRETO ☐ ACUERDO ☐ RESOLUCION ☐

NO._____ FECHA: _____

VALDIVIESO ZAMORA **APELLIDOS**	MARCIANA AUXILIADORA **NOMBRES**	
No. de Cédula de Ciudadanía	**No. De Afiliación IESS**	**Rige a partir de:**
1310006646		2023-07-24

EXPLICACIÓN:

De conformidad a lo que establece el Art. 62 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización, observando para el efecto el oficio N° Oficio Nro. MTA-DATH-OFI-240720230810 de fecha 24 de julio de 2023 , y ante el fallecimiento del Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, a partir del 24 de Julio del presente año asume las funciones de Alcaldesa de Manta hasta que culmine el período por el que fue elegido el Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, por lo que conforme a las facultades conferidas al Director de Administración de Talento Humano mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A del 06 de junio de 2022, se emite la presente acción de personal.

INGRESO	☐	TRASLADO	☐	REVALORIZACION	☐	SUPRESION	☐
NOMBRAMIENTO	☐	TRASPASO	☐	RECLASIFICACION	☐	DESTITUCION	☐
ASCENSO	☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO	☐	UBICACION	☐	REMOCION	☐
SUBROGACION	☐	INTERCAMBIO	☐	REINTEGRO	☐	JUBILACION	☐
ENCARGO	☐	COMISION DE SERVICIOS	☐	RESTITUCION	☐	OTRO	☑
VACACIONES	☐	LICENCIA	☐	RENUNCIA			

SITUACION ACTUAL	**SITUACION PROPUESTA**
PROCESO: GOBERNANTE	PROCESO: GOBERNANTE
SUBPROCESO CONCEJO MUNICIPAL	SUBPROCESO: ALCALDÍA
PUESTO: CONCEJAL	PUESTO: ALCALDESA
LUGAR DE TRABAJO: PALACIO MUNICIPAL	LUGAR DE TRABAJO: PALACIO MUNICIPAL
REMUNERACIÓN MENSUAL $ 2,504.50 UNIFICADO	REMUNERACIÓN MENSUAL: $ 5,009.00 UNIFICADO
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05 Nº. 9	PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05 Nº 1

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f._____

DELEGADO DEL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
Memorando MAT-DATH-CC-2020-0422-M

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

DELEGADO DEL ALCALDE
Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A

RECURSOS HUMANOS

No. 0212 Fecha 2023-07-24

REGISTRO Y CONTROL

Responsable del Registro

Fecha: 24-07-2023

SERVIDOR

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en _____
fojas útiles.
Manta, a 15 NOV 2024

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CAUCION REGISTRADA CON No. _____ Fecha: _____

_____

_____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____ Fecha: _____

POSESION DEL CARGO

YO MARIANA ALEXANDRA VALENCIA ZAMORA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131[illegible]6

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: Manta

FECHA: 24 de Julio de 2023

f. _____
Funcionario

f. _____
Responsable de Recursos Humanos

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1310006646

CIUDADANÍA

VALDIVIESO ZAMORA
MARCIANA AUXILIADORA

MANABI
MANTA
MANTA

1983-09-29

ECUATORIANA

MUJER

CASADO
FAUSTO ELIAS
POVEDA BURGOS

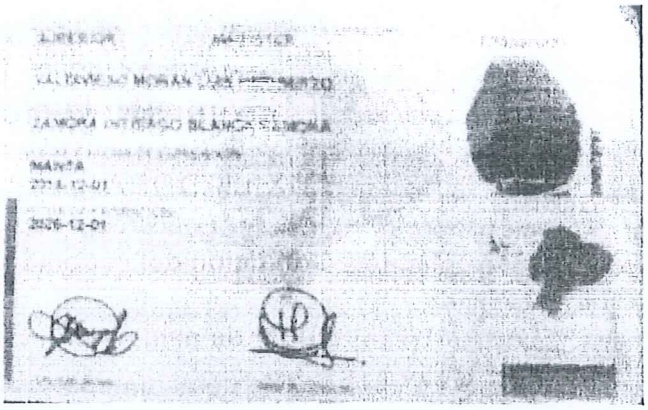

2026-12-01

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

VALDIVIESO ZAMORA
MARCIANA AUXILIADORA

N° 95200984

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0079 FEMENINO

CC N°: 1310006646

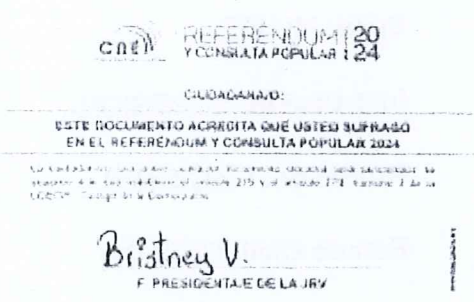

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Bristney V.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a..... 15 NOV 2024

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

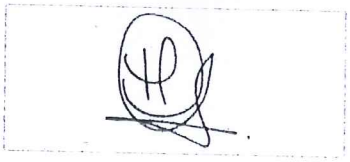

Número único de identificación: 1310006646

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POVEDA BURGOS FAUSTO ELIAS

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2016

Datos del Padre: VALDIVIESO MORAN LUIS HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA INTRIAGO BLANCA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-081-04942

241-081-04942

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Ab. Santiago Fierro Urresta 1 NOTARÍA DEL CANTÓN MANTA

Oficio Nro. MTA-ALCM-OFI-071120241920
Manta, 07 de noviembre del 2024

ASUNTO: Solicitud de resciliación de subdivisión

Doctor
Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA
En su despacho. -

De mi consideración:

Quien suscribe en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, y toda vez que con fecha 31 de octubre de 2024 mediante Resolución Legislativa Nro. 300-31-10-2024 se resuelve: *"Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA"*; al respecto, solicito a usted de la manera más cordial, se realice la Resciliación de la Escritura de Subdivisión con Nro. 20241308001P01447 otorgada el 04 de junio de 2024, para lo cual se adjunta la documentación habilitante requerida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
MARCIANA
AUXILIADORA
VALDIVIESO ZAMORA

Marciana Valdivieso Zamora
ALCALDESA DE MANTA

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-311020241348
Manta, 31 de Octubre del 2024

ASUNTO: RESOLUCIONES LEGISLATIVAS SESIÓN EXTRAORDINARIA 31 DE OCTUBRE DE 2024

MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
ALCALDESA DE MANTA

En su despacho.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta en Pleno y en uso de las facultades conferidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Extraordinaria, celebrada el día jueves 31 de octubre de 2024; resolvió:

Resolución Legislativa No. 299-31-10-2024.- "Aprobar en segunda y definitiva instancia el PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; LIBRO II, TERRITORIAL, QUE REGULA EL ÁREA TERRITORIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA-RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO (RAS)".

Resolución Legislativa No. 300-31-10-2024.- PRIMERO: "Acoger el pronunciamiento presentado a través de oficio No. CPPP-GADMANTA-001-E, por la Comisión Permanente Municipal de Planificación Estratégica y Presupuesto, en cumplimiento a la de la Resolución Legislativa No. 297-24-10-2024. **SEGUNDO:** "Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA". **TERCERO:** "Notifíquese a través de la Secretaría General y del Concejo Cantonal de Manta a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Coordinación de Planificación Estratégica, Coordinación de Infraestructura y Proyectos, Coordinación Ejecutiva, Coordinación de Desarrollo Institucional, Coordinación de Gestión Territorial, las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Procuraduría Síndica, Planificación y Ordenamiento Territorial, Ingeniería y Obras Públicas, Dirección de Seguridad Ciudadana y Control Territorial, Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio, Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana.

Resolución Legislativa No. 301-31-10-2024.- "Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título III "De las Tasas", Capítulo VIII, relativo a "La Tasa Anual de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo".

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 9
Mail: alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2611558 / 2611479

Resolución Legislativa No. 302-31-10-2024.- "Aprobar en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, Libro 2 Territorial, Titulo V "Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta".

Por disposición de la señora Alcaldesa, se remite a la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo sobre el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, Libro 2 Territorial, Titulo V "Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta"; informe que deberá ser presentado en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con el Código Legal Municipal, artículo 40, Libro I Institucional, Sección III, "De las Comisiones".

Resolución Legislativa No. 303-31-10-2024.- (...) **PRIMERO:** "Dejar sin efecto la Resolución Legislativa adoptada por el Concejo Municipal del Cantón Manta, en sesión ordinaria, celebrada el 22 de abril del 2014, y revocar la donación a favor de la Policía Nacional del Ecuador-Unidad Aeropolicial Manabí, el área municipal de 10.000.00m2, signado con clave catastral 4300701000, ubicado en el predio que colinda con el nuevo Complejo Deportivo "Ciudad Deportiva", y parte del terreno de 31.342.92 m2, que corresponden a la manzana A; cuyo objetivo era implantar la construcción de las instalaciones del Aeropolicial-Manta, que tendría como finalidad dar apoyo aéreo a las operaciones que la Policía Nacional cumple a nivel local y nacional. De acuerdo a la verificación del lote en sitio se identificó que no existe ninguna construcción edificada sobre el inmueble y no se ha emitido ningún permiso de construcción en el predio, a pesar de haberse cumplido más de 10 años desde la fecha en que se expidió la mencionada resolución".

SEGUNDO: "Disponer la restitución inmediata al Patrimonio Municipal el área municipal identificada con:

Clave Catastral: 4-30-07-02-000.
Ficha Registral: 64710.
Área Total: 10.000,00m2
Medidas y linderos registrales:
FRENTE (OESTE): 93,73m-Calle Publica.
ATRAS (ESTE): Partiendo del Norte con 64,77m, mas 39,10m, linderando con Calle Publica.
COSTADO DERECHO (NORTE): 99,12m-Propiedad Municipal.
COSTADO IZQUIERDO (SUR): 128,51m- Propiedad Municipal.

TERCERO: "Encárguese a la Procuraduría Síndica Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de que se protocolice la presente Resolución y se eleve a escritura pública; y, se inscriba en el Registro de la Propiedad".

CUARTO: "Notifíquese a través de la Secretaría General y del Concejo Cantonal de Manta al Ministerio del Interior, a la Policía Nacional del Ecuador-Unidad Aeropolicial Manabí, a la Coordinación General Ejecutiva, Coordinación de Planificación Estratégica, Coordinación de Infraestructura y Proyectos, las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastros; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Planificación y Ordenamiento Territorial,

Ingeniería y Obras Públicas; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado, a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Código Legal Municipal".

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
DALTON ALEXI PAZMIÑO CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL

Copia
Danny Daniel Zambrano Rivera
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN

Magno Ruben Barrezueta Figueroa
DIRECTOR DE CONTROL CORPORATIVO INTERNO

Maira Alejandra Zambrano Zambrano
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (E)

Señoras Y Señores
Concejalas Y Concejales
G.A.D.M.C
MANTA

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Ab. Santiago Carro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 052024-118808
N° ELECTRÓNICO : 234386

Fecha: *2024-05-30*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 4-30-12-03-000
Ubicado en: LOTE A INMEDIACIONES DEL COLISEO , VIA A SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 34401.93 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2,916,186.93
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	2,916,186.93
SON:	DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES 93/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1119854FVVKQP9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-05-31 14:34:04

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-118814

N° ELECTRÓNICO : 234387

Fecha: *2024-05-30*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-30-12-04-000

Ubicado en: LOTE B INMEDIACIONES DEL COLISEO , VIA A SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 57146.15 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5,609,040.92
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	5,609,040.92

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA DÓLARES 92/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1119861TRASH54

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-05-31 14:34:48

Ab. Santiago Pedro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 112024-130002
Manta, jueves 07 noviembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESCILIACIÓN DE SUBDIVISIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-30-12-03-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA con C.C. 1360000980001 ubicada en LOTE A INMEDIACIONES DEL COLISEO , VIA A SAN MATEO BARRIO VIA A SAN MATEO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $2,916,186.93 DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES 93/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1131144NAV3PI6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 112024-130001
Manta, jueves 07 noviembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESCILIACIÓN DE SUBDIVISIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-30-12-04-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA con C.C. 1360000980001 ubicada en LOTE B INMEDIACIONES DEL COLISEO , VIA A SAN MATEO BARRIO VIA A SAN MATEO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $5,609,040.92 CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA DÓLARES 92/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1131143YVUSCVI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Nº 112024-130233
Manta, martes 12 noviembre 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA** con número de identificación **1360000980001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

4-30-12-03-000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 12 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1131384LWRZVDI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1131384LWRZVDI

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **1131384LWRZVDI**

NÚMERO: **112024-130233**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

SOLICITANTE: **CANTOS PRADO PERFECTO JEREMIAS**

BENEFICIARIO(A): **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1360000980001**

FECHA DE SOLICITUD: **2024-11-12 13:54:36**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-12**

Ver certificado

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Nº 112024-130232
Manta, martes 12 noviembre 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA** con número de identificación **1360000980001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

4-30-12-04-000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 12 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1131383BZMYMUL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1131383BZMYMUL

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **1131383BZMYMUL**

NÚMERO: **112024-130232**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

SOLICITANTE: **CANTOS PRADO PERFECTO JEREMIAS**

BENEFICIARIO(A): **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1360000980001**

FECHA DE SOLICITUD: **2024-11-12 13:53:25**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-12**

Ver certificado

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble
87079

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037480
Certifico hasta el día 2024-11-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3270325000
Fecha de Apertura: martes, 08 octubre 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: INMEDIACIONES DE LA URB. LOS SENDEROS

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en INMEDIACIONES DE LA URB. LOS SENDEROS de la Parroquia ELOY ALFARO cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

ÁREA TOTAI: 12,300.13 m2.

Frente: 205.37 m - Lindera con calle planificada.

Atras: 197.53 m- Lindera con macro lote 4. Lote C.

Derecho: 65.92 m - Lindera con Lote # 1 (proyecto si mi casa).

Izquierdo: 60.85 m - Lindera con área a subdividir a favor de la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO- "SI VIVIENDA EP".

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	1108 miércoles, 26 abril 2023	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	2595 martes, 08 octubre 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1221
Número de Repertorio: 2618

Folio Inicial: 23216
Folio Final : 23246

a.-Observaciones:
Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] SUBDIVISION
Inscrito el: miércoles, 26 abril 2023
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 abril 2023
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1108 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 2452 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
SUBDIVISIÓN DE LOTE: Con los antecedentes expuestos la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA EP. ha decidido a subdividir el lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Lote 2, con un área total de 176,609.99m2. mediante aprobación se Subdivisión No. SU-010-2023, autorizado por la Dirección de Avalúos , Catastros y Permisos Municipales del GAD-MANTA, de fecha 16 de marzo del 2023. Quedando subdividido de la siguiente manera; Área total de Vía Principal Proyectada 24.463,35m2. Área a subdividir a favor de SI VIVIENDA 22.299,70m2, con clave catastral 3270312000; Área a subdividir a favor de SI VIVIENDA 45.146,79m2, con clave catastral 3270319000; Área a subdividir a favor de SI VIVIENDA 22.101,50m2, con clave catastral 3270320000; Área Remanente a favor de SI VIVIENDA 62.598,65m2. con clave catastral 3270305000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] SUBDIVISION
Inscrito el: martes, 08 octubre 2024
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 octubre 2024
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2595 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 6833 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
SUBDIVISION Con los antecedentes expuestos la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP" ha decidido subdividir el LOTE DE TERRENO con ficha registral Nro. 83107 ubicado en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, descrito en la cláusula anterior del presente contrato, el cual mediante Aprobación de Subdivisión N°.SU-092024-001310 autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA de fecha 30 de septiembre del 2024, queda subdividido de la siguiente manera: A) ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO: 12,300.13 m2 FRENTE: 205.37 m - Lindera con calle planificada. ATRAS: 197.53 m- Lindera con macro lote 4. Lote C. COSTADO DERECHO: 65.92 m - Lindera con Lote # 1 (proyecto si mi casa). COSTADO IZQUIERDO: 60.85 m - Lindera con área a subdividir a favor de la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO- "SI VIVIENDA EP". ÁREA TOTAI: 12,300.13 m2. CLAVE CATASTRAL: 3-27-03-25-000. Según Autorización de escritura número AU-092024-002883, emitida por la Dirección de avalúos, catastros y permisos municipales del Gad- Manta, con fecha 30 de septiembre del 2024. B) ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO: 9,801.37 m2. FRENTE: 153.06 m - Lindera con calle planificada. ATRAS: 160.38 m - Lindera con macro lote 4 - Tote C. COSTADO DERECHO: 60.85 m - Lindera con área subdividir a favor de la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVENDA". COSTADO IZQUIERDO: 68.08 m- Lindera con propiedad de SI VIVIENDA EP. ÁREA TOTAL: 9,801.37 m2. CLAVE CATASTRAL: 3-27-03-24-000. Según Autorización de escritura número AU-092024-002884, emitida por la Dirección de avalúos, catastros y permisos municipales del Gad- Manta, con fecha 30 de septiembre del 2024.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-11-08
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037480 certifico hasta el día 2024-11-08, la Ficha Registral Número: 87079.

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 7 1 6 5 8 I C 0 9 D O R

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble
86178

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037141
Certifico hasta el día 2024-11-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 4301203000
Fecha de Apertura: jueves, 13 junio 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: Via San Mateo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno A.- ubicado en la Vía a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos;

Frente: 318.13 m lindera con calle planificada (plan vial del Cantón Manta) siguiendo su trazado.

Atras: 120.55m + 53.20 metros + 62.23 metros linderando con propiedades particulares.

Derecho: 160.12 m linderando con propiedad particular de Vera Cedeño Helión Eduardo.

Izquierdo: 12.94 m lindera con cerramiento de Urb. Costa + 133.20 metros lindera con lote A-16. Con un área total de 34.401,93m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PERMUTA	1112 martes, 18 febrero 2014	20971	21063
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	14 martes, 06 julio 2021	0	0
PLANOS	REDISEÑO	18 miércoles, 21 julio 2021	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	1442 jueves, 13 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] PERMUTA
Inscrito el: martes, 18 febrero 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 febrero 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1112
Número de Repertorio: 1750

Folio Inicial: 20971
Folio Final : 21063

a.-Observaciones:
DESMEMBRACION Y PERMUTA ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA Y LA COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTAZUL S.A INMOCOSTAZUL. El Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta tiene a bien a desmembrar el lote de terreno de propiedad Municipal adquirido mediante decreto publicado en el registro oficial e inscrito en el Registro de la propiedad el 5 de Agosto de 1.968 y del cual se inscribio la actualizacion de area sobrante y de linderos y medidas, el cual tiene un area de treinta y seis mil doscientos cincuenta y nueve con ochenta y nueve con ochenta y dos metros cuadrados, de los cuales desmembra un area de 30.000 m2 para permutar a favor de la compañia Inmobiliaria Costazul S.A Inmocostazul a su vez la compañia Inmobiliaria Costazul S.A Inmocostazul da en permuta a favor del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta los inmuebles ubicados en la Urbanizacion ciudad

deportiva Jardines Costazul singularizados de la siguiente manera, MANZANA A con un area total de 31.342,93 M2 MANZANA B con un area total de 42.300,04m2 MANZANA C con un area de 26.496,07 m2 MANZANA D con un area de 27.920,96 m2 la extension total de las manzanas que se permutan es de ciento veintiocho mil sesenta metros cuadrados y el bien inmueble ubicado en la via san Mateo de la parroquia del mismo nombre y canton Manta con una superficie total de ciento nueve mil metros cuadrados. el mismo que estaria colindante con el terreno de la reestructuracion parcelaria, cabe recalcar que se verifico en sitio que el area del predio ha sido modificada y que actualmente posee una superficie de 107.940,78m2 por lo tanto el area total a permutarse sumando los dos predios propuestos es de 236.000,78m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PERMUTANTES	COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL	NO DEFINIDO	MANTA
PERMUTANTES	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS
[2 / 4] RESOLUCION

Inscrito el: martes, 06 julio 2021
Número de Inscripción : 14 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2998 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 junio 2021
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2021-ALC-118 de fecha 28 de Junio del 2021, en la que el GADMC-Manta resuelve: Art.1.- Aprobar el Rediseño junto con los planos del bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Manta, denominado CIUDAD DEPORTIVA JARDINES COSTAZUL, ubicado en esta ciudad de Manta, cuyas medidas, linderos y áreas de cada uno de los lotes planificados, se encuentran señalados en el informe No.MTA-DACP-MEM-240620211638 de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por la Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, el cual forma parte integral de la presente resolución. * Oficio No. MTA-DSGC-OFI-300620211151 Manta, 30 de Junio del 2021. DEL PREDIO DE 109.000,00M2. SE OTORGO MEDIANTE ESCRITURA DE COMODATO CELEBRDA EN LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA, EL 04 DE ABRIL DE 2014 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTAM EL 23 DE ABRIL DE 2014, AL MINISTERIO DE DEPORTE UNA SUPERFICIE DE 62.492,15M2. ES IMPORTANTE AQUI SEÑALAR QUE EL AREA DEL TERRENO ES DE 107.940,78M2. CON EL CUAL RESULTA UN AREA SOBRANTE DEL GAD DE 45.448,63M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 4] REDISEÑO

Inscrito el: miércoles, 21 julio 2021
Número de Inscripción : 18 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3312 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 julio 2021
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolizacion de Rediseños de planos de la denominada CIUDAD DEPORTIVA JARDINES COSTAZUL, ubicado en esta ciudad e Manta, mediante el cual se distribuye de la siguiente forma: Un macrolote A de 59.782,30m2 y otro macolote B de 45.072.70m2. En el macrolote A de 59.782,30m2 se planifican 16 lotes de terrenos que se suman una superficie de 51.475,40m2 y los restantes 8.306,90 m2 se los destina para áreas verdes y comunales, en esta última área se incluye 171.10 m2 planificados como servidumbre para desfogue de aguas lluvias, En el Macrolote B de 45.072,70m2 se proyectan 10 lotes que suman 31.121,10m2. los restantes 13.951,60m2. también se los destina como área verde. Sumados los 26 lotes de terrenos planificados en los dos macrolotes resulta una superficie total de lotes de 82.596,50m2 que corresponden al 66,31% del área total; de igual forma sumadas las dos areas verdes (8.306.90m2 y 13.951,60m2) planificadas tanto en el macrolote A como en el B nos da una superficie total de 22.258,50m2 que corresponden al 16,26% del área total. Porcentales al que adicional las áreas de vías: 22.141,90m2 que equivale al 17,43%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] SUBDIVISION
Inscrito el: jueves, 13 junio 2024
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 junio 2024
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1442 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 4022 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN: Con los antecedentes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha decidido subdividir el lote de terreno con ficha No. 18037, ubicado en la Vía a San Mateo de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el cual mediante aprobación de subdivisión No. SU-008-2024, autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD-Manta de fecha 27 de mayo del 2024, queda subdividido de la siguiente manera; Área perdida no justificada; 579.06m2. Área afectada por la planificación vial 16872.86 m2. Área a desmembrar identificada como lote de terreno A, con un área total de 34.401,93m2. Área a desmembrar identificada como lote B, con un área total de 57.146,15m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-11-08
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037141 certifico hasta el día 2024-11-08, la Ficha Registral Número: 86178.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 7 1 3 1 1 K P V S N 1 P

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
86179

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037481
Certifico hasta el día 2024-11-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 4301204000
Fecha de Apertura: jueves, 13 junio 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: Vía San Mateo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno B, ubicado en la Vía a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 369.53 m siguiendo su trazado linderando con calle pública.

Atras: 357.50 m lindera con calle planificada (plan vial del Cantón Manta) siguiendo su trazado.

Derecho: 85.73 m lindera con propiedad particular de Soledispa Salvatierra Shirley Shopia + 5.07 m + 3.50 m linderando con propiedad particular de Vera Cedeño Helion Eduardo.

Izquierdo: 72.20 m lindera con lote B-14 + 70.32 linderando con calle pública planificada. Con un área total de 57.146,15m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PERMUTA	1112 martes, 18 febrero 2014	20971	21063
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	14 martes, 06 julio 2021	0	0
PLANOS	REDISEÑO	18 miércoles, 21 julio 2021	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	1442 jueves, 13 junio 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] PERMUTA
Inscrito el: martes, 18 febrero 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 febrero 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1112
Número de Repertorio: 1750
Folio Inicial: 20971
Folio Final : 21063

a.-Observaciones:
DESMEMBRACION Y PERMUTA ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA Y LA COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTAZUL S.A INMOCOSTAZUL. El Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta tiene a bien a desmembrar el lote de terreno de propiedad Municipal adquirido mediante decreto publicado en el registro oficial e inscrito en el Registro de la propiedad el 5 de Agosto de 1.968 y del cual se inscribio la actualizacion de area sobrante y de linderos y medidas, el cual tiene un area de treinta y seis mil doscientos cincuenta y nueve con ochenta y nueve con ochenta y dos metros cuadrados, de los cuales desmembra un area de 30.000 m2 para permutar a favor de la compañia Inmobiliaria Costazul S.A Inmocostazul a su vez la compañia Inmobiliaria Costazul S.A Inmocostazul da

en permuta a favor del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta los inmuebles ubicados en la Urbanizacion ciudad deportiva Jardines Costazul singularizados de la siguiente manera, MANZANA A con un area total de 31.342,93 M2 MANZANA B con un area total de 42.300,04m2 MANZANA C con un area de 26.496,07 m2 MANZANA D con un area de 27.920,96 m2 la extension total de las manzanas que se permutan es de ciento veintiocho mil sesenta metros cuadrados y el bien inmueble ubicado en la via san Mateo de la parroquia del mismo nombre y canton Manta con una superficie total de ciento nueve mil metros cuadrados. el mismo que estaria colindante con el terreno de la reestructuracion parcelaria, cabe recalcar que se verifico en sitio que el area del predio ha sido modificada y que actualmente posee una superficie de 107.940,78m2 por lo tanto el area total a permutarse sumando los dos predios propuestos es de 236.000,78m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PERMUTANTES	COMPAÑIA INMOBILIARIA COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL	NO DEFINIDO	MANTA
PERMUTANTES	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS
[2 / 4] RESOLUCION

Inscrito el: martes, 06 julio 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 junio 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 14 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 2998 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2021-ALC-118 de fecha 28 de Junio del 2021, en la que el GADMC-Manta resuelve: Art.1.- Aprobar el Rediseño junto con los planos del bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Manta, denominado CIUDAD DEPORTIVA JARDINES COSTAZUL, ubicado en esta ciudad de Manta, cuyas medidas, linderos y áreas de cada uno de los lotes planificados, se encuentran señalados en el informe No.MTA-DACP-MEM-240620211638 de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por la Ing. Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, el cual forma parte integral de la presente resolución. * Oficio No. MTA-DSGC-OFI-300620211151 Manta, 30 de Junio del 2021. DEL PREDIO DE 109.000,00M2. SE OTORGO MEDIANTE ESCRITURA DE COMODATO CELEBRDA EN LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA, EL 04 DE ABRIL DE 2014 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTAM EL 23 DE ABRIL DE 2014, AL MINISTERIO DE DEPORTE UNA SUPERFICIE DE 62.492,15M2. ES IMPORTANTE AQUI SEÑALAR QUE EL AREA DEL TERRENO ES DE 107.940,78M2. CON EL CUAL RESULTA UN AREA SOBRANTE DEL GAD DE 45.448,63M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 4] REDISEÑO

Inscrito el: miércoles, 21 julio 2021
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 julio 2021
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 18 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 3312 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
Protocolizacion de Rediseños de planos de la denominada CIUDAD DEPORTIVA JARDINES COSTAZUL, ubicado en esta ciudad e Manta, mediante el cual se distribuye de la siguiente forma: Un macrolote A de 59.782,30m2 y otro macolote B de 45.072.70m2. En el macrolote A de 59.782,30m2 se planifican 16 lotes de terrenos que se suman una superficie de 51.475,40m2 y los restantes 8.306,90 m2 se los destina para áreas verdes y comunales, en esta última área se incluye 171.10 m2 planificados como servidumbre para desfogue de aguas lluvias, En el Macrolote B de 45.072,70m2 se proyectan 10 lotes que suman 31.121,10m2. los restantes 13.951,60m2. también se los destina como área verde. Sumados los 26 lotes de terrenos planificados en los dos macrolotes resulta una superficie total de lotes de 82.596,50m2 que corresponden al 66,31% del área total; de igual forma sumadas las dos areas verdes (8.306.90m2 y 13.951,60m2) planificadas tanto en el macrolote A como en el B nos da una superficie total de 22.258,50m2 que corresponden al 16,26% del área total. Porcentales al que adicional las áreas de vías: 22.141,90m2 que equivale al 17,43%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico. Telf. 05370260, https://portalciudadano.manta.gob.ec

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] SUBDIVISION
Inscrito el: jueves, 13 junio 2024
Número de Inscripción : 1442 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4022 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 junio 2024
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN: Con los antecedentes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha decidido subdividir el lote de terreno con ficha No. 18037, ubicado en la Vía a San Mateo de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el cual mediante aprobación de subdivisión No. SU-008-2024, autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD-Manta de fecha 27 de mayo del 2024, queda subdividido de la siguiente manera; Área perdida no justificada; 579.06m2. Área afectada por la planificación vial 16872.86 m2. Área a desmembrar identificada como lote de terreno A, con un área total de 34.401,93m2. Área a desmembrar identificada como lote B, con un área total de 57.146,15m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-11-08
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037481 certifico hasta el día 2024-11-08, la Ficha Registral Número: 86179.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 7 1 6 5 9 N T R F K F Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

HOJA
EN
BLANCO

Reyes, formando un ángulo interno de 70° con este ángulo se une al otro ángulo del terreno, el Segundo lado 215.00 metros linderando con Juan Reyes formando un ángulo de 130°, el tercero 193.00 metros linderando con Juan Reyes, formando un ángulo interno de 220°. POR LA IZQUIERDA: 285.00 m linderando con Domingo López, formando un ángulo interno de 90°. ÁREA TOTAL: 109.000.00 m2. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor del GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA por medio de escritura de PERMUTA con la COMPAÑÍA INMOBILIARIA COSTAZUL escritura celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el 07 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 18 de febrero de 2014; posteriormente con fecha 06 de Julio del 2021, se encuentra inscrito el oficio de resolución ejecutiva N. MTA-2021-ALC-118 de fecha 28 de Junio del 2021 del GAD-MANTA; y por último con fecha 21 de Julio del 2021 se encuentra inscrito en el Registro de la propiedad del cantón Manta el Rediseño de los planos de la denominada CIUDAD DEPORTIVA JARDINES COSTAZUL celebrada en la Notaria Primera del cantón manta el 07 de Julio del 2021. Dicho bien inmueble se encuentra libre de todo gravamen. - **TERCERA.- RESCILIACIÓN DE SUBDIVICION:** Debido a la aprobación de LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA mediante resolución legislativa Nro. 299-31-10-2024, la compareciente libre y voluntariamente han decidido resciliar la subdivisión celebrada el 04 de junio de 2024, ante el Notario Primero del Cantón Manta, Doctor Santiago Fierro Urresta debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de junio de 2024 y dejar sin efecto en todas sus partes dicha escritura pública, de modo que el cuerpo de terreno vuelva a su estado inicial antes de la subdivisión, estado que es conocido y aceptado por la compareciente, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres y demás que corresponden, sin ningún gravamen, prohibición o embargo, ni deuda pendiente por ningún concepto. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Por su parte la

COMPARECIENTE acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas por así convenir a sus intereses, autorizando la inscripción de la escritura pública de resciliación en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Usted señor Notario se servirá a agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público, así como se digne a elevar a escritura pública para que surta los efectos de ley. (Firmado) Abg. Karen Calle Salvatierra Matrícula No. 13-2015-161 F.A. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme al Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

Ing. MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
C.C. No. 131000664-6
EN CALIDAD DE ALCALDESA DEL GAD DEL CANTON MANTA
RUC.1360000980001

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. — ESCRITURA NÚMERO: **20241308001P03040**.-EL NOTARIO. -

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA